

Datos Generales

Gaceta N°:	17446
Fecha de la Gaceta:	04/10/1973
Norma:	LEY
Número de Norma:	79
Fecha de la Norma:	20/09/1973
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE ADICIONAN UNOS PARAGRAFOS A LOS ARTICULOS 37 Y 48 DEL DECRETO DE GABINETE N° 214 DE 26 JUNIO DE 1970
Comentario:	Mediante la presente Norma, se adicionan un párrafo al artículo 37 y dos párrafos al artículo 48, ambos del Decreto de Gabinete N° 214 de 26 de junio de 1970, Por el cual se dictan disposiciones sobre la prestación de Servicio de Telecomunicaciones. TEMAS RELACIONADOS: INTEL, LEY, TELECOMUNICACIONES, IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
IMPUESTO SOBRE LA RENTA
INTEL
LEY
TELECOMUNICACIONES

Referencias

LEY 79						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 79						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	5	09/02/1995	22724	14/02/1995	DEROGADO POR	Esta norma fue derogada en todas sus partes por medio de la Ley N° 5 de 9 de febrero de 1995.

LEY	14	29/07/1987	20859	06/08/1987	DEROGADO PARCIALMENTE POR	La Ley 14 de 24 de julio de 1987, deroga el Artículo 2 de la Ley 79 de 20 de septiembre de 1973.
LEY 79						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	214	26/06/1970	16636	30/06/1970	ADICIONA PARCIALMENTE	La Ley 79 de 20 de septiembre de 1973, adiciona un párrafo al Artículo 37 y 2 párrafos al Artículo 48 del Decreto de Gabinete No. 214 de 26 de junio de 1970.

Jurisprudencia Constitucional
